

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A  
LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS  
PROFESIONES DE ABOGACÍA Y  
PROCURA (PLAN 2023)

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PRÁCTICA PROCESAL I CIVIL

CÓDIGO 26101106

UNED

23-24

PRÁCTICA PROCESAL I CIVIL

CÓDIGO 26101106

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA PROCESAL I CIVIL
Código	26101106
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Práctica Procesal I Civil pertenece al Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura. Esta asignatura se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 4,5 créditos ECTS repartidos en siete bloques temáticos.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster Universitario de acceso a las profesiones de abogacía y procura.

Para más información

[www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/estudios/titulos-propios/masteres-doctorado](http://www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/estudios/titulos-propios/masteres-doctorado)

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	SALVADOR PEREZ ALVAREZ
Correo Electrónico	sperez@der.uned.es
Teléfono	91398-9125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO
Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	ANTONIO MARTINEZ SANTOS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	antonio.martinez@der.uned.es

Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
Correo Electrónico	malombardia@der.uned.es
Teléfono	91398-6134
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIQUEL JULIA PIJOAN
Correo Electrónico	mjpjoan@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	MARINA MARTÍN GONZÁLEZ
Correo Electrónico	marina@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	ISABEL TORRES RUIZ
Correo Electrónico	isatorres@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

### HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Martes de 10:00 a 13:00 h. Atenderán a los estudiantes los profesores Calaza López, Luaces Gutiérrez, Lombardía del Pozo y Martínez Santos en la extensión 913986196 y el profesor Pérez Álvarez en la extensión 913986135.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes

jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA 6H Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

RA15H Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

RA16H Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA 6H Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el

ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

RA15H Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

RA16H Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

## CONTENIDOS

### 1. PARTE GENERAL. ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y PARTES DEL PROCESO

- FUENTES LEGALES, FUNDAMENTO Y PRINCIPIOS PROCESALES
- OBJETO PROCESAL
- SUJETOS PROCESALES
- PRESUPUESTOS PROCESALES
- MEDIDAS CAUTELARES
- COSTAS

### 2. LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN. EL SISTEMA LEXNET COMO SISTEMA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL BASADO EN LAS TIC

Los actos de comunicación.

### 3. PROCESOS CIVILES DECLARATIVOS ORDINARIOS. LA TÉCNICA PROBATORIA

- PROCESO ORDINARIO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA
- JUICIO VERBAL DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA
- FASES PROCEDIMENTALES
- PRUEBA
- SENTENCIA

### 4. PROCESOS ORDINARIOS DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- EXPEDIENTES DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

### 5. LOS RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL

- REPOSICIÓN
- APELACIÓN

- CASACIÓN
- MEDIOS DE RESCISIÓN DE LA COSA JUZGADA

## 6. PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y SUMARIOS

- PROCESOS SOBRE LAS PERSONAS
- PROCESOS CIVILES ESPECIALES
- PROCESOS SUMARIOS

## 7. LA EJECUCIÓN EN EL PROCESO CIVIL: LA ACTUACIÓN RELEVANTE DEL PROCURADOR

- EJECUCIÓN SINGULAR
- EJECUCIÓN UNIVERSAL

## METODOLOGÍA

La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través del curso virtual.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permitirá la consulta o manejo de ningún material durante su realización.

### Criterios de evaluación

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la UNED conforme al calendario oficial de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico, en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el estudiante.

**El examen final consistirá en un cuestionario tipo test de 20 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuales solo una será correcta. El examen se califica sobre 10. Los fallos restan 0,25 puntos y las respuestas en blanco no restan.**

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10

Nota mínima en el examen para sumar la 5  
PEC

Comentarios y observaciones

### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad Si

Descripción

El examen final consistirá en un cuestionario tipo test de 20 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuales solo una será correcta.

Criterios de evaluación

El examen se califica sobre 10. Los fallos restan 0,25 puntos y las respuestas en blanco no restan

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 60%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

La PEC consistirá en un cuestionario tipo test online con preguntas teórico-prácticas similares a las del examen de acceso a la Abogacía y la Procura. El cuestionario tendrá 10 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuales solo una será correcta. Se califica sobre 10. Los fallos restan 0,25 puntos y las respuestas en blanco no restan. Los estudiantes dispondrán de 30 minutos para realizar la PEC, que se celebrará simultáneamente para todo el grupo en la fecha y hora que se anunciará en el curso virtual (6 de noviembre de 2023). Para la realización de la PEC se permite la consulta de todo tipo de materiales como legislación, libros o esquemas.

Criterios de evaluación

El cuestionario tendrá 10 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuales solo una será correcta. Se califica sobre 10. Los fallos restan 0,25 puntos y las respuestas en blanco no restan.

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega PEC/6/11/2023

Comentarios y observaciones

### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para quienes hayan realizado la PEC, el examen contará un 60% y la PEC un 40%.  
**En el resto de casos la nota del examen supondrá el 100% de la nota.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para la preparación de esta asignatura los estudiantes deberán utilizar la legislación procesal actualizada. En especial: Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Jurisdicción Voluntaria, Ley Concursal.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para quienes lo necesiten, como bibliografía complementaria se recomienda el uso de cualquier manual actualizado y completo de Derecho procesal civil.

Se recomiendan en particular los siguientes libros:

**GIMENO SENDRA, V., CALAZA LÓPEZ, S. y DÍAZ MARTINEZ, M.**

**Derecho Procesal Civil. Parte General**

Tirant lo Blanch

ISBN 9788413976884

**GIMENO SENDRA, V., CALAZA LÓPEZ, S. y DÍAZ MARTINEZ, M.**

**Derecho Procesal Civil. Parte Especial**

Tirant lo Blanch

ISBN 9788411479950

**ASENCIO MELLADO, J. M. (director)**

**Derecho Procesal Civil. Parte General**

Tirant lo Blanch

ISBN 9788413362328

**ASENCIO MELLADO, J. M. (director)**

**Derecho Procesal Civil. Parte Especial**

Tirant lo Blanch

ISBN 9788413362342

**PÉREZ-CRUZ MARÍN, A. J.**

**Derecho Procesal II. Proceso Civil**

**Ediuno**

**ISBN 9788418324543**

**NIEVA FENOLL, J.**

**Derecho Procesal II. Proceso Civil**

**Tirant lo Blanch**

**ISBN 9788411308090**

## **RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

El curso se desarrollará siguiendo la metodología semipresencial que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del Equipo Docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de la legislación, de la bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la participación en los foros y la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.